

## PROPUESTAS DE ACUERDO

2018

La Junta Directiva de Grupo SURA, pone en consideración de los señores Accionistas las siguientes Propuestas de Acuerdo, en desarrollo de los puntos contemplados en el orden del día que se someten a votación de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria a celebrar el próximo 23 de marzo de 2018, con el propósito de describir y ampliar la información sobre cada uno de los asuntos incluidos en la agenda propuesta, permitiendo que los Accionistas estén mejor informados al momento de la votación.

**Punto 3: *Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta.***

Es la propuesta mediante la cual se recomienda el nombramiento de una comisión conformada por dos representantes de los Accionistas, quienes revisarán y aprobarán el contenido del Acta de la reunión, verificando que lo plasmado en este documento corresponda con lo efectivamente discutido y decidido por la Asamblea.

**Punto 7: *Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y el Presidente.***

Se somete a la Asamblea, la aprobación del Informe de Gestión presentado por la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad, que da cuenta de los resultados alcanzados por la Compañía y el desempeño de sus inversiones estratégicas durante 2017.

**Punto 8: *Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.***

Se somete a aprobación de la Asamblea los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, al igual que sus notas.

**Punto 9: *Proyecto de Distribución de Utilidades -pago de dividendo en efectivo en 4 cuotas, constitución de reservas y destinación de recursos para beneficio social-***

La Junta Directiva somete a aprobación de la Asamblea el proyecto de distribución de utilidades, el cual se ajusta a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 44 de los Estatutos Sociales. Este proyecto plantea a la Asamblea un dividendo de \$518 por

acción, pagadero en dinero efectivo, en cuatro (4) cuotas de ciento veintinueve pesos con cincuenta centavos (COP \$129.50) por cada acción.

**Punto 10: *Simplificación societaria -presentación y aprobación del compromiso de fusión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.***

Se someterá a consideración de la Asamblea el compromiso de fusión, el cual contiene los motivos de la fusión por absorción transfronteriza que se pretende llevar a cabo entre Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (“Grupo Sura” como sociedad absorbente) y Grupo de Inversiones Suramericana Panamá S.A. (como sociedad absorbida, posterior a su escisión) y Gruposura Finance (como sociedad absorbida).

El detalle de las condiciones del compromiso de fusión, se encontrará disponible para consulta por parte de los accionistas en la Secretaría General de la sociedad. Un resumen del compromiso estará igualmente disponible en el sitio web [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com).

**Punto 12: *Elección de Junta Directiva.***

Se somete a aprobación de la Asamblea la propuesta para la reelección de los miembros de la Junta Directiva, allegada por varios Accionistas, para el periodo estatutario abril de 2018 - marzo de 2020, la cual continuaría integrada por las siguientes personas:

*Luis Fernando Alarcón Mantilla (Independiente) - Jaime Bermudez Merizalde (Independiente) - Sergio Pablo Michelsen Jaramillo (Independiente) - Carlos Antonio Espinosa Soto (Independiente) - Jorge Mario Velásquez Jaramillo - Carlos Ignacio Gallego Palacio - Alejandro Piedrahita Borrero.*

La información relacionada con sus perfiles y la evaluación de inhabilidades e incompatibilidades adelantada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Junta Directiva, se encontrará disponible para consulta por parte de los accionistas en el sitio web [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com) y en la Secretaría General de la sociedad.

**Punto 13: *Elección de Revisor Fiscal.***

De conformidad con la evaluación realizada por el Comité Evaluador para la selección de firmas para ejercer el cargo de Revisor Fiscal, la Junta Directiva de Grupo SURA, previa recomendación de su Comité de Auditoría y Finanzas, que conoció en detalle la evaluación del mencionado Comité Evaluador, someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la elección de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. en calidad de Revisores Fiscales de Grupo SURA, para ejercer su cargo durante los periodos fiscales 2018 y 2019.

**Punto 14: *Fijación de honorarios para la Junta Directiva.***

Se somete a aprobación de la Asamblea el monto descrito en la proposición de varios Accionistas por concepto de honorarios a favor de los miembros de la Junta Directiva, basado en los criterios de fijación de la remuneración, establecidos en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea en 2015. Adicionalmente, se establece el costo total anualizado de este Órgano para autorización de la Asamblea.

**Punto 15: *Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.***

Se someten a aprobación de la Asamblea los honorarios asignados a la Revisoría Fiscal para el período 2018 – 2019, los cuales se incrementarán de acuerdo con el nivel de compromiso, obligaciones y responsabilidades que les son exigidas en el desempeño de sus funciones con respecto a la Sociedad.